



ASCIENDE DE CATEGORÍA Y ACTUALIZA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS DEL MINVU, AL PROVEEDOR ARIEL SEBASTIAN LUHR RAUCH, ROL 56, DE LA REGIÓN DE AYSÉN.

RESOLUCIÓN EXENTAN° 0111

COYHAIQUE, 30 MAR 2023

VISTO:

Las disposiciones de la Ley N°18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Ley N°19.880, que establece Bases de Procedimiento Administrativo que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; D.L. N°1.305, de 1976; las facultades que confieren el D.S. N°397 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; El D.S. N°127 (V. y U.) de 1977 y sus modificaciones, el cuál aprueba el Registro Nacional Contratistas del Minvu; La Resolución N° 7 de fecha 26.03.2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias exentas y afectas al trámite de toma de razón; La Resolución N°14 de fecha 29.12.2022 de la Contraloría General de la República, que determina los montos (UTM) que estarán afectos al trámite de toma de razón y establece controles de reemplazo, para los casos que corresponda; el D.S. N°16 (V. y U.), de 2022, que me nombra Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén, y;

CONSIDERANDO:

- a) D.S. N°127 (V y U) de 1977 y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) La Resolución Exenta N° 328 de fecha 31 de octubre del 2018, que Reinscribió a ARIEL SEBASTIAN LUHR RAUCH, Rut 9.338.662-0, en cuarta categoría en los Rubros Edificación A1 y A2 y Urbanización B2; y en tercera categoría en el Rubro Urbanización B1, del registro Nacional de Contratistas del Minvu;
- c) La solicitud de inscripción para tramitar el ascenso de categoría en la inscripción en el Registro Nacional de Contratistas en el Rubro Urbanización B1, ingresada por el interesado con fecha 29 de marzo del 2023;
- d) El Informe Técnico N° 232 de fecha 29 de marzo de 2023, del profesional responsable, que señala el certificado que respalda el cómputo de experiencia para aumento de categoría respectivo.
- e) Que analizados los antecedentes presentados por la empresa individualizada en el visto b) se ha verificado que ésta cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N° 127 (V Y U) de 1977 y sus modificaciones, razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:



ASCIENDE DE CATEGORÍA Y ACTUALIZA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS DEL MINVU, AL PROVEEDOR ARIEL SEBASTIAN LUHR RAUCH, ROL 56, DE LA REGIÓN DE AYSÉN.

RESUELVO:

1. Asciede de categoría a ARIEL SEBASTIAN LUHR RAUCH, Rut 9.338.662-0, Rol 56 en el Registro Nacional de Contratistas del Minvu en el siguiente Rubro y Categoría según el D.S. N 127 (V y U) de 1977 y sus modificaciones, que se individualizan a continuación:

B. RUBRO DE URBANIZACIÓN	
B1 Obras Viales	2° Categoría

2. Actualícese la inscripción en el registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en los siguientes registros y categorías según el D.S. N° 127 (Vy U) de 1977 y sus modificaciones, que se individualizan a continuación:

A. RUBRO DE EDIFICACIÓN	
A1 Viviendas	4° Categoría
A2 Edificios que no constituyen viviendas	4° Categoría
B. RUBRO DE URBANIZACIÓN	
B1 Obras Viales	2° Categoría
B2 Obras sanitarias	4° Categoría

Anótese, publíquese, notifíquese y archívese.



PAULINA PAZ RUZ DELFÍN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO - REGION DE AYSÉN

COO/LAT/ZL/ycb
DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Gestión de Proveedores y Registros Técnicos del MINVU
- Ariel Sebastian Luhr Rauch
- Depto. Planes y Programas
- Transparencia.
- Oficina de Partes.